



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 12925/2015

Córdoba, 26 de marzo de 2015

VISTO

La solicitud presentada por los docentes, Dres. Miguel Alejandro Carlos CAMPERCHOLI, Diego José VAGGIONE y Lic. Demetrio Martín VILELA, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Lógica, para que se rectifique el acta de examen N° 00153 del libro de actas N° 20151 correspondiente al día 5 de marzo del año en curso;

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acta de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por la señorita ROSSI, Gisela Carla (DNI N° 33.958.100) alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, quien se presentó a rendir el examen programado en la fecha mencionada;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual de la estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de examen N° 20151 00153 correspondiente a la materia Lógica del día 5 de marzo de 2015, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – alumno número 33958100 – ROSSI, GISELA CARLA. Donde dice: Ausente, debe decir: 10 (Diez).

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 86/2015


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIÓNDO
DECANA
FaMAF